UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 19/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 012/2018

Fram, 01 de Agosto del 2.018.-

Señor
Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram , en virtud de las funciones que se le encomendara, en cumplimiento a lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051 /03 , el cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa Nº 12/2018 ID N° 350 049** para la **" Adquisición de Sillas y Mesas para la Escuela Básica Nº 2314 Priv. Subv. Santa Teresita del Distrito de Fram** ,cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobre de oferta, labrada por la U.O.C en fecha 18 del mes de Julio del 2018 en dicho Acto solo se ha presentado en tiempo para dicho acto la siguiente Empresa

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	GRUPO L & J	12.571.500.-
2	DISTRIBUIDORA PAULA	13.950.000.-
3	DEPOSITO Y MUEBLERIA GRANCE	14.100.000.-
4	METAL CABA	14.700.000.-
5	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	14.700.000.-
6	VR EMPRENDIMIENTOS	14.871.000.-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 15.000.000 (Quince millones)** ----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **" Adquisición de Sillas y Mesas para la Escuela Básica Nº 2314 Priv. Subv. Santa Teresita del Distrito de Fram** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su Oferta realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la Empresa GRUPO L & G

Se ha precedido a la verificación de la Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos	GRUPO L& G
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple

Conforme al cuadro de verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, es importante recalcar que el acta de apertura de sobres de ofertas el mismo difiere con la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial porque en el Acto de Apertura no se entra a estudiar y analizar el fondo y forma de las documentaciones presentadas por los oferentes ya que la potestad del análisis y estudio de la ofertas recae sobre el Comité de Evaluaciones conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y en el Art. 55 del Decreto N° 21909/03 .
En primer lugar este Comité comenzó con la verificación de los precios ofertados, donde no se constata ningún error aritmético en las Ofertas presentadas, por lo tanto este Comité de Evaluaciones, ha tenido en cuenta la Empresa que presento la Oferta más Baja para su análisis correspondiente donde se pasó a verificar la presentación de los documentos formales tal como se establece en el pliego de bases y condiciones , comprobándose que la Empresa no ha presentado todas las documentaciones formales solicitadas en el PBC , por tal motivo el Comité de Evaluaciones ha solicitado a la Empresa la presentación de los siguientes documentos :

- ✓ Constancia del RUC
- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

A continuación detallamos la presentación durante la apertura y posterior a la Apertura de las documentaciones formales de solicitadas a la **Empresa GRUPO L & G**

Lic. Yesica Fleitas
Auditoria Interna

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

b) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Empresa GRUPO L & G

Documentos	GRUPO L& G
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balances de los tres últimos años 2014,2015,2016	Cumple
Margen de Preferencia Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple

Experiencia	GRUPO L& G
Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 5 (cinco) años que será comprobado con la constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación. La convocante establece el tiempo indicado considerando la necesidad de medir la capacidad financiera del oferente.	No Cumple
Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico.	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 80 % del monto de la oferta presentada .Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria.	Cumple
El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los bienes solicitados por lo menos de cinco años	No Cumple

Capacidad Técnica	
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	Cumple
Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma.	Cumple

Evaluación de Muestras presentadas en base a las Especificaciones Técnicas aprobadas por el MEC

Evaluación de muestras presentadas	GRUPO L& G
Sillas para Alumno	
Caño de 20 x 20 pared de 1,20 (respaldero)	Cumple
Madera maciza lustrada (listón) de 75 x 12 mm fijada con remaches POP (respaldero)	Cumple
Madera maciza lustrada (listón) de 50 x 12 mm fijada con remaches POP (asiento)	Cumple
Caño de 20 x 20 pared de 1,20 (base de asiento y patas)	Cumple
Tapita de plástico o goma (bajo la base de asiento en el piso)	No Cumple
Axonometría de estructura metálica	No Cumple
Mesa pupitre individual para Alumnos	
Caño de 30 x 30 mm	Cumple
Los extremos superiores e inferiores de los caños serán tapados con chapa y soldaduras	No Cumple
Tapa de plástico o goma(bajo la base de asiento en el piso)	No Cumple
Madera lustrada sujeto con tirafondos	Cumple
Colgador de mochila en ambos lados	Cumple
Tapa madera maciza de 10mm	No Cumple
Porta útiles enchapada con terciada de 4 mm ambas caras	No Cumple
Superficie externa bien pulidas	No cumple

En vista que la Empresa **GRUPO L & G** no cumple con los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones tal como se expresa en el cuadro que antecede, este comité ha consensuado de que la **Empresa GRUPO L & G** no ha cumplido con todas las Documentaciones exigidas en el PBC por lo tanto no reúne las condiciones para ser adjudicado, y pasa a Verificar la Segunda Oferta más baja, que fue Presentado por la Empresa **DISTRIBUIDORA PAULA** en la presentación de los documentos de carácter formal tal como se establece en el pliego de bases y condiciones, constatándose que la segunda la Oferta no ha presentado todos documentos formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tal motivo el Comité de Evaluaciones ha solicitado a la Empresa la presentación de los siguientes documentos :

- ✓ Constancia del RUC
- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
- ✓ Las Muestras de las sillas y mesas

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

A continuación detallamos la presentación durante la apertura y posterior a la Apertura de las documentaciones formales de solicitadas a la **Empresa DISTRIBUIDORA PAULA**

Lic. Yesica Fleitas
Auditoría Interna

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

b) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Empresa DISTRIBUIDORA PAULA

Documentos	DISTRIBUIDORA PAULA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balances de los tres últimos años 2014,2015,2016	Cumple
Margen de Preferencia Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple

Experiencia	DISTRIBUIDORA PAULA
Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 5 (cinco) años que será comprobado con la constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación. La convocante establece el tiempo indicado considerando la necesidad de medir la capacidad financiera del oferente.	Cumple
Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico.	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 80 % del monto de la oferta presentada .Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria.	Cumple
El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los bienes solicitados por lo menos de cinco años	Cumple

Capacidad Técnica	DISTRIBUIDORA PAULA
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	Cumple
Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma.	Cumple

Evaluación de Muestras presentadas en base a las Especificaciones Técnicas aprobadas por el MEC

Evaluación de muestras presentadas	DISTRIBUIDORA PAULA
Sillas para Alumno	
Caño de 20 x 20 pared de 1,20 (respaldero)	Cumple
Madera maciza lustrada (listón) de 75 x 12 mm fijada con remaches POP (respaldero)	Cumple
Madera maciza lustrada (listón) de 50 x 12 mm fijada con remaches POP (asiento)	Cumple
Caño de 20 x 20 pared de 1,20 (base de asiento y patas)	Cumple
Tapita de plástico o goma (bajo la base de asiento en el piso)	Cumple
Axonometría de estructura metálica	Cumple
Mesa pupitre individual para Alumnos	
Caño de 30 x 30 mm	Cumple
Los extremos superiores e inferiores de los caños serán tapados con chapa y soldaduras	Cumple
Tapa de plástico o goma(bajo la base de asiento en el piso)	Cumple
Madera lustrada sujeto con tirafondos	Cumple
Colgador de mochila en ambos lados	Cumple
Tapa madera maciza de 10mm	Cumple
Porta útiles enchapada con terciada de 4 mm ambas caras	Cumple
Superficie externa bien pulidas	Cumple

Que, luego del análisis realizado en la presentación de los Documentos sustanciales y documentos formales así como lo expresa en el cuadro que antecede, la **Empresa Distribuidora Paula** ha dado cumplimiento a los aspectos legales, técnicos y financieros en la oferta presentada y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal .-

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone **"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-**

Marcos Segovia

Lic. Yesica Fleitas
Auditoría Interna

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la " **Adquisición de Sillas y Mesas para la Escuela Básica Nº 2314 Priv. Subv. Santa Teresita del Distrito de Fram**, Adjudique a **la Empresa Distribuidora Paula ,** por la suma de Guaraníes : 13.950.000(Trece millones novecientos cincuenta mil) teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 01 días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación